

## ACTA No.83/2017

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **8:57 A.M. (ocho horas cincuenta y siete minutos)** del día **MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO del 2017 (dos mil diecisiete)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **SEPTUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018). El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.-Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta No. 75/2017.
- 5.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal de la posible autorización para que durante el periodo de los meses de septiembre y octubre del presente año, el Municipio de Tecomán, Col, realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto del Impuesto predial, del ejercicio fiscal 2017 y años anteriores.
- 6.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal de la posible autorización del otorgamiento de la prórroga, para cobrar durante los meses de septiembre y octubre 2017, el refrendo de las licencias comerciales y de bebidas alcohólicas, por el ejercicio fiscal 2017 y años anteriores.
- 7.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal de la posible autorización para que durante el periodo de los meses de septiembre y octubre del 2017, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, realice descuentos el 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto de derechos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del ejercicio fiscal 2017 y años anteriores.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, respecto a la solicitud que hace el señor JOSÉ LÓRENZO PÉREZ OLVERA, representante legal de la iglesia apostólica de la fe en Cristo Jesús, distrito Guadalajara, A.R., en la que solicita se expida una constancia en donde se acredite que está abierta a culto público desde antes de enero del año 1992.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte en del H. Cabildo del municipio de Tecomán, Colima, respecto a la solicitud que hace el elemento de seguridad pública C. CARLOS ARTURO ZORRERO HERNÁNDEZ; para la autorización del cambio de fecha de ingreso a la corporación de Seguridad Pública.
- 10.-Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **C. José Guadalupe García Negrete**, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. **ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ**, REGIDOR, C. **PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO**, REGIDORA, C. **RAMÓN MORENO CAMACHO**, REGIDOR, C. **MARTÍN CÁZARES ZÁRATE**, REGIDOR, C. **PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA**, REGIDORA, **MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR**, REGIDORA, **LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS**, REGIDOR, C.P. **FRANCISCO MARES BELMONTE**, REGIDOR, C. **BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA** REGIDORA, y **GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA**, REGIDOR. Informándole al Presidente que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación la Regidora **MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO**, por problemas de salud de un familiar. Por lo tanto existe quórum legal. -----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, Presidente Municipal, en virtud de existir el quórum legal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: Hoy... **MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO del 2017 (dos mil diecisiete)**, siendo las **8:57 A.M. (ocho horas cincuenta y siete minutos)** declaro legalmente instalada esta **SEPTUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO**. -----

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura. El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario. El Secretario del Ayuntamiento manifestó.... A los integrantes del H. Cabildo se les hace una propuesta, ya que hace un momento las áreas de cultura, deportes y eventos especiales, nos presentaron lo que es el programa para las fiestas patrias, así como el presupuesto correspondiente, tomando en cuenta que estos a 30 de agosto, preguntando ¿no sé si estén de acuerdo en que se trate como un punto más?, para que se trate en el punto 10 y el 11 la clausura. El **Presidente Municipal** manifiesta que está a la consideración incluir este asunto, para no hacer otra sesión el día de mañana. No habiendo comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración del orden del día con la modificación, incluyendo el programa de fiestas patrias y el presupuesto, para que ocupe el No.10, y la clausura el No.11. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. Quedando de la siguiente forma:

### ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.

2.- Instalación formal de la sesión.

3.-Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta No. 75/2017.

5.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal de la posible autorización para que durante el periodo de los meses de septiembre y octubre del presente año, el Municipio de Tecomán, Col, realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto del Impuesto predial, del ejercicio fiscal 2017 y años anteriores.

6.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal de la posible autorización del otorgamiento de la prórroga, para cobrar durante los meses de septiembre y octubre 2017, el refrendo de las licencias comerciales y de bebidas alcohólicas, por el ejercicio fiscal 2017 y años anteriores.

7.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal de la posible autorización para que durante el periodo de los meses de septiembre y octubre del 2017, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, realice descuentos el 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto de derechos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del ejercicio fiscal 2017 y años anteriores.

8.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, respecto a la solicitud que hace el señor JOSÉ LÓRENZO PÉREZ OLVERA, representante legal de la iglesia apostólica de la fe en Cristo Jesús, distrito Guadalajara, A.R., en la que solicita se expida una constancia en donde se acredite que está abierta a culto público desde antes de enero del año 1992.

9.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte en del H. Cabildo del municipio de Tecomán, Colima, respecto a la solicitud que hace el elemento de seguridad pública C. CARLOS ARTURO ZORRERO HERNÁNDEZ; para la autorización del cambio de fecha de ingreso a la corporación de Seguridad Pública.

**10.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto a la posible autorización del programa de fiestas patrias 2017, y su presupuesto.**

**11.- Clausura de la sesión.**

- - - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Solicitó al Secretario del Ayuntamiento para que diera lectura al Acta No. 75/2017, el Secretario del Ayuntamiento solicitó la dispensa de la lectura, dado que se les remitió copia a cada uno, posteriormente sometió a la consideración la dispensa de la lectura resultado aprobado por unanimidad de votos. Acto continuo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** pregunta si hubiera comentario. Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga**, quien manifestó.... Que en el punto 8, se hizo un comentario de que aquí solo es avalar el asunto que fue determinado para que quede asentado en acta. Hizo uso de la voz el **Regidor Alejandro Venegas Ortiz** que quede asentado en el acta que ellos determinan y nosotros avalamos. No habiendo más comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la aprobación del Acta No. 75/2017, con la observación del Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga. Resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó una propuesta de la posible autorización para que durante el periodo de los meses de septiembre y octubre del presente año, el Municipio de Teomán, Col, realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto del Impuesto predial, del ejercicio fiscal 2017 y años anteriores. Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura a la solicitud que hizo la Tesorera Municipal, misma que dio lectura y la que transcribo a continuación:

Oficio No.: TM-092/2017

**C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE**  
Presidente Municipal  
Municipio de Tecomán, Col.  
P r e s e n t e.

**A'T. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO,**  
Secretario del H. Ayuntamiento

El objeto del presente es solicitar respetuosamente a Usted, exponer al pleno del Cabildo para su análisis y aprobación en su caso, solicitar al Congreso del Estado de Colima, lo siguiente:

1. La autorización para que durante el periodo de los meses de septiembre y octubre del presente año, El Municipio de Tecomán, Col., realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto del Impuesto Predial, del ejercicio fiscal 2017 y años anteriores.
2. El otorgamiento de la prórroga, para cobrar durante los meses de septiembre y octubre 2017, el referendo de las licencias comerciales y de bebidas alcohólicas, por el ejercicio fiscal 2017 y años anteriores.

3. La autorización para que durante el periodo de los meses de septiembre y octubre 2017, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto de derechos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del ejercicio fiscal 2017 y años anteriores.

Por la anterior propuesta, sin dudas, se pretende beneficiar a las familias Tecomenses aminorando sus cargas tributarias, ante la difícil situación económica que prevalece en la actualidad y con un impacto positivo en la recaudación.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**  
Tecomán, Col. 25 de agosto de 2017

**L.C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO**  
Tesorera Municipal

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la Propuesta que presenta el Presidente Municipal de la posible autorización para que durante el periodo de los meses de septiembre y octubre del presente año, el Municipio de Teomán, Col, realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto del Impuesto predial, del ejercicio fiscal 2017 y años anteriores. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Presentó una propuesta que presenta el Presidente Municipal de la posible autorización del otorgamiento de la prórroga, para cobrar durante los meses de septiembre y octubre 2017, el refrendo de las licencias comerciales y de bebidas alcohólicas, por el ejercicio fiscal 2017 y años anteriores. Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento para que informe respecto a esta solicitud, procediendo el secretario, manifestó que se trata de la misma solicitud remitida en el oficio TM-092/2017, en la cual la Tesorera Municipal, hizo esta petición.

**El Presidente Municipal**, Preguntó si hubiera algún comentarios, no habiendo, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la Propuesta que presenta el Presidente Municipal de la posible autorización del otorgamiento de la prórroga, para cobrar durante los meses de septiembre y octubre 2017, el refrendo de las licencias comerciales y de bebidas alcohólicas, por el ejercicio fiscal 2017 y años anteriores.. Informando que resultó por unanimidad de votos. -----

- - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Presentó una propuesta de la posible autorización para que durante el periodo de los meses de septiembre y octubre del 2017, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, realice descuentos el 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto de derechos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del ejercicio fiscal 2017 y años anteriores.

Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento para que informe respecto a esta solicitud, procediendo el secretario, manifestó que se trata de la misma solicitud remitida en el oficio TM-092/2017, en la cual la Tesorera Municipal, hizo esta otra petición.

**El Presidente Municipal**, pregunta si tienen alguna duda respecto al tema. Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga**, quien manifestó...Aquí sería el mismo caso pero debería ser el Director de Agua Potable enviar en que acta del consejo se determinó, para que de ahí salga hacia acá, es la misma historia anterior. Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Mares Belmonte**, quien expone... Yo también considero, digo porque efectivamente el Consejo de la COMAPAT tiene también sus funciones, y yo estoy convencido que si llevaron a cabo y de que esta determinación si la conocen por eso no hay duda la situación económica que todos sabemos que existe es buena y necesaria yo reconozco la decisión que se está tomando el darle la oportunidad a la gente porque también permite que con esas facilidades lleguen dineros frescos a la Institución y que se pueda llevar la función para lo que está determinada y brindarles los servicios sin embargo como ya lo dijo el Ingeniero y se ha venido comentando, sí es importante que nos acompañe la copia de ese consejo donde ellos tomaron la decisión por lo menos, además del escrito donde ellos hacen esa petición, pero también iría más allá como sucede en los 3 casos que estamos aprobado o que vamos hacer la solicitud al congreso para que el predial, las licencias comerciales, y este punto que nos ocupa de agua potable en el sentido de que con este serían 3 promociones de 3 solicitudes que se han hecho y que de ninguno nos han dicho como nos fue, una pequeña evaluación, si nos fue bien o nos fue mal, creo que tenemos derecho que nos informen cómo nos fue, si está funcionando o no, creo que sería muy valioso contar con algunos datos par que también nosotros seamos promotores y también contribuir para el mejoramiento de la economía del Municipio y para el beneficio de las gentes, podíamos entender que no funcionó y que estamos tomando una medida para tratar de que funcione. Yo solicito que nos pudieran apoyar con ese muy pequeño análisis de ¿Cómo y tanto recuperamos?, ¿cuánto se avanzó? y reconozco que esas medidas benefician a la población el darle oportunidades para que ellos puedan recuperar la tranquilidad en los compromisos que tienen con los impuestos. Hizo uso de la voz el **Regidor Arturo García Arias**, quien manifestó.... Yo creo que lo que estamos planteando no deben de hacerse cada vez que se presente el caso, ya lo habíamos dicho y vuelven a traer un dictamen que a todas luces es incompleto, ya decía nuestro compañero Regidor Mares que necesitamos saber por qué razón se está pidiendo la prórroga, una razón fundada en números en el razonamiento que hizo el Consejo, para que se pueda pedir que se ampliara la prórroga a septiembre y octubre, y la verdad traer asuntos a la mesa sin toda la información adecuada nos ubica como un Cabildo de bajas miras y debe ser un Cabildo de altas miras para estar a la altura de los Tecomenses, no un Cabildo que traiga dictámenes incompletos que tienen que llamar al funcionario, o que tiene que regresarse a la comisión, la verdad creo que debemos de poner mucha atención, pedirles a los funcionarios del Ayuntamiento que el trabajo al cual se comprometieron lo hagan bien y que nos pueda servir toda su información para que nosotros podamos decidir por los Tecomense pero con bases para que no andemos aprobando cosas donde el ciudadano nos pregunte y ¿qué?, y nosotros decimos no sé, nada más ahí lo llevaron y nos dijeron que lo votáramos, ¿no es así?, creo que debemos tener

certeza cuando estamos aprobando algo, pedirles que no vuelva a ocurrir que en la siguiente solicitud que haga la COMAPAT que lo haga de acuerdo a la Ley y lo haga con fundamento, que acompañe la solicitud con datos importantes que permitan decidir a nosotros si efectivamente se requiere la prórroga o no, porque entonces vamos a decidir que sí porque le conviene a la gente, este argumento no es suficiente, necesitamos traer propuestas bien fundamentadas y nosotros hacer el trabajo como debe hacerse.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la Propuesta que presenta el Presidente Municipal de la posible autorización para que durante el periodo de los meses de septiembre y octubre del 2017, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, realice descuentos el 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto de derechos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del ejercicio fiscal 2017 y años anteriores. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Manifestó que la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, presentó un dictamen, respecto a la solicitud que hace el señor **JOSÉ LÓRENZO PÉREZ OLVERA**, representante legal de la iglesia apostólica de la fe en Cristo Jesús, distrito Guadalajara, A.R., en la que solicita se expida una constancia en donde se acredite que está abierta a culto público desde antes de enero del año 1992. Solicitándola al **Regidor C. Alejandro Venegas Ortiz** para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda. Mismo que procedió en los siguientes términos:

C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO  
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.  
PRESENTE:

LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA, TIENE A BIEN PRESENTAR A USTEDES, EL DICTAMEN RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE EL SEÑOR JOSÉ LORENZO PEREZ OLVERA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA IGLESIA APOSTÓLICA DE LA FE EN CRISTO JESÚS, DISTRITO GUADALAJARA, A.R., EN LA QUE SOLICITA SE EXPIDA UNA CONSTANCIA EN DONDE SE ACREDITE QUE ESTÁ ABIERTA A CULTO PÚBLICO DESDE ANTES DE ENERO DEL AÑO 1992.

#### INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda integrada por los C.C. Municipales; Alejandro Venegas Ortiz Regidor; Patricia Alejandra García Camacho Regidora, Gerardo Alberto Cruz Lizárraga Regidor, el primero de los citados con carácter de presidente de la comisión y los demás como secretarios de la misma. Con fundamento 42 y 45 fracciones II, IV y VII de la Ley del Municipio Libre, así como los artículos 87, 110 inciso A) fracción I y B) fracción IV y V, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima. Que nos da competencia para estudiar, examinar, discutir y resolver los asuntos correspondientes a los Asentamientos humanos y vivienda.

## ANTECEDENTES

**PRIMERO** Con fecha 02 de junio de 2017 se recibió en la Secretaría de H. Ayuntamiento un oficio sin número firmado por José Lorenzo Pérez Olvera quien dice ser el representante legal de la Asociación Religiosa denominada Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús; en el cual solicita se le expida una constancia, donde se acredite que el inmueble ubicado en el domicilio calle Playas de Santiago N. 182 y 186 en la colonia Las Palmas, está abierto al culto público desde antes del mes de enero de 1992 de esta ciudad de Tecomán, Colima.

**SEGUNDO:** el 28 de junio, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Salvador Ochoa Romero, giró el oficio 270/2017 dirigido al regidor Alejandro Venegas Ortiz, Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, derivado de la SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO, de fecha 27 de junio de 2017 mediante dictamen de procedimiento, desahogado en el NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Con fecha 23 de agosto del año en curso, la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, se reunió en sesión de trabajo con el fin de dar cumplimiento a la solicitud que hace José Lorenzo Pérez Olvera quien dice ser el representante legal de la Asociación Religiosa denominada Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús; en el cual solicita se le expida una constancia, donde se acredite que el inmueble ubicado en el domicilio calle Playas de Santiago N. 182 y 186 en la colonia Las Palmas, está abierto al culto público desde antes del mes de enero de 1992 de esta ciudad de Tecomán, Colima.

**SEGUNDO:** Analizando la solicitud que hace José Lorenzo Pérez Olvera, el presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda Alejandro Venegas Ortiz, envió con fecha de 23 de agosto de los corrientes, el oficio N. 005/2017 al Licenciado Salvador Ochoa Romero, secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. Para que realice una investigación, con el fin de que constate y de fe de la existencia de la Iglesia Apostólica La Fe En Cristo Jesús, y que está abierta al culto público desde antes de enero del año 1992, cuyo domicilio es en Playas De Santiago N. 182 y 186 de la colonia Las Palmas.

**TERCERO:** El secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán remite a esta comisión, el oficio N. 367/2017 con fecha 25 de agosto de 2017, en el cual informa dando fe, de que el Templo de la Iglesia Apostólica LA FE EN CRISTO JESÚS, DISTRITO GUADALAJARA A.R., se ubica en la calle Playa de Santiago N. 182, 186, colonia las Palmas de esta ciudad de Tecomán, Colima, y en el cual los testigos C.C. MA. DE JESÚS CERVANTES BUENROSTRO Y J.JESÚS CERVANTES BUENROSTRO, los dos con domicilio río salado oriente N. 150 colonia Las Palmas de esta ciudad de Tecomán, Colima, aseguran que dicho templo tiene más de 28 años trabajando en ese lugar, y se encuentra abierto al culto público; de quienes se anexan copias de sus credenciales para votar con fotografía.

**NOTA: SE ANEXAN FOTOS Y COPIAS DE CREDENCIALES DE TESTIGOS:**

**CUARTO:** Que esta comisión de Asentamientos Humanos es competente para conocer el tema, y en virtud de haber sido analizada la solicitud que hace el C. José Lorenzo Pérez Olvera, y una vez de haberse estudiado los antecedentes y considerandos del presente dictamen; además del informe remitido por el Licenciado Salvador Ochoa Romero, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, tiene a bien dictaminar lo siguiente:

**PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza** se otorgue una CONSTANCIA de que la Iglesia Apostólica La Fe En Cristo Jesús Distrito Guadalajara A.R. con domicilio



en Playas de Santiago 182, 186 de la colonia las palmas de esta ciudad de Tecomán, Colima. Tiene más de 28 años abierta al culto Público.

**SEGUNDO:** Se instruye al Licenciado Salvador Ochoa Romero secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, para que expida al C. José Lorenzo Pérez Olvera, Representante de la Iglesia Apostólica La Fe en Cristo Jesús Distrito Guadalajara toda vez que cumple con la normatividad requerida. Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal de Tecomán, Colima el día 28 de agosto de 2017.

ATENTAMENTE  
LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA  
ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ  
PRESIDENTE

PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO      GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA  
SECRETARIA      SECRETARIO

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración el Dictamen que presentó la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, respecto a la solicitud que hace el señor JOSÉ LÓRENZO PÉREZ OLVERA, representante legal de la iglesia apostólica de la fe en Cristo Jesús, distrito Guadalajara, A.R., en la que solicita se expida una constancia en donde se acredite que está abierta a culto público desde antes de enero del año 1992. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - - En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Manifestó que la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte en del H. Cabildo del municipio de Tecomán, Colima, presentó un dictamen, respecto a la solicitud que hace el elemento de Seguridad pública C. CARLOS ARTURO ZORRERO HERNÁNDEZ; para la autorización del cambio de fecha de ingreso a la corporación de Seguridad Pública.

Solicitándole al **Regidor Ramón Moreno Camacho** para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte. Mismo que procedió en los siguientes términos:

#### DICTAMEN

C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO  
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.  
PRESENTE:

LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA, TIENE A BIEN PRESENTAR A USTEDES EL PRESENTE DICTAMEN, RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE EL ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA C. CARLOS ARTURO ZORRERO HERNÁNDEZ; PARA LA POSIBLE AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE FECHA DE INGRESO A LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte integrada por los C.C. Municipales; Ramón Moreno Camacho Regidor; Francisco Mares Belmonte Regidor, Martín Cázares Zárate Regidor, el primero de los citados con carácter de presidente de la comisión

y los demás como secretarios de la misma. Con fundamento en los artículos 42 y 45 fracciones II, IV y VII de la Ley del Municipio Libre, así como el artículo 99, fracción I, II, III, IV V, VI XII Y XIII; Del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima. Que nos da competencia para estudiar, examinar, discutir los asuntos de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte.

### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Con fecha 29 de junio de 2017 se recibió en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, el oficio N. OM-138/2017 enviado por el Oficial Mayor EL Lic. Miguel Ángel Luna Sánchez, en el que notifica al Lic. Salvador Ochoa Romero, que recibió un oficio sin número del elemento de Seguridad Pública **Carlos Arturo Zorrero**, en donde está pidiendo su cambio de fecha de ingreso a la corporación de Seguridad Pública Municipal, esto con el fin de recuperar su antigüedad como elemento de seguridad pública. En el referido oficio anexa la documentación que acredita su antigüedad.

**SEGUNDO:** Con fecha 20 de julio 2017, se recibió el oficio N. 313/2017, enviado por el Lic. Salvador Ochoa Romero Secretario del Ayuntamiento de Tecomán, al C. Regidor Ramón Camacho Presidente de la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte; para hacer de su conocimiento, que en la **SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO**, de fecha 11 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, en el desahogo de **OCTAVO** punto del orden del día mediante dictamen de procedimiento de la Secretaría del Ayuntamiento, se acordó turnar a la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y transporte, esto con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** En la revisión de los documentos que presentó para acreditar su su antigüedad el elemento de la Policía Carlos Arturo Zorrero Hernández, se encuentra: una copia del recibo de nómina del periodo quincenal del 01 de junio al 15 de junio de 2017 expedida por la dirección de recursos humanos, en la que señala la fecha de ingreso del 16 de marzo de 2016.,Una Constancia del Historial Laboral; Con número de seguro social NSS: 5293770988-0 expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**SEGUNDO:** En dicho historial que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Regional Colima, Subdelegación Tecomán, especifica que el Policía C. Carlos Arturo Zorrero Hernández Ingresó a laborar como elemento de seguridad pública en el Municipio de Tecomán, el 22 de octubre de 2002 y se dio de baja el 10 de marzo de 2006. Posteriormente se dio de alta el 23 de mayo de 2006 y se dio de baja el 08 de agosto de 2006., Nuevamente se dio de alta el 14 de marzo de 2016 y hasta la fecha sigue vigente como policía vial en la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tecomán. Es decir, si se toma como referencia hasta el día 14 de agosto de 2017, tiene 60 meses laborados, que traducido en años son 5 años laborando como elemento de seguridad pública de acuerdo al historial del seguro social.

**TERCERO:** Con el fin de dar cumplimiento respecto a la solicitud que hace el elemento de seguridad, en reunión de trabajo el día 17 de agosto de 2017, el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte, giró un oficio a la Directora de Recursos Humanos Susana Ivette Castellanos Sánchez que a la letra dice: **Por este conducto, hago de su conocimiento, que en la SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO, de fecha 11 de julio de los de los corrientes, en el desahogo del OCTAVO punto del orden del día mediante dictamen de procedimiento de la Secretaría del Ayuntamiento, en la que el elemento de seguridad pública C. Carlos Arturo Zorrero Hernández, solicita el cambio de fecha de ingreso y se le reconozcan los años laborados en dicha Dirección. Este asunto se acordó turnar a la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte, y con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.**

Por tal motivo solicito a usted, rinda un informe de la fecha en que el elemento mencionado en supra líneas, ingresó a la Dirección de Seguridad Pública de del Municipio de Tecomán.

**CUARTO:** Con fecha 23 de agosto de los corrientes, se recibió el oficio girado por la Directora de Recursos Humanos Susana Ivette castellanos Sánchez el cual dice: "En respuesta a el oficio recibido el día 17 de agosto de 2017 en el cual nos solicita información referente al C. Carlos Arturo Zorrero Hernández, le anexo a este documento copias simples de recibos de nómina de los elementos de Seguridad Pública, en donde se especifica la fecha de ingreso a esta dirección."

En el recibo de nómina enviado por la Directora de Recursos Humanos, se especifican los datos del empleado que dice:

1.-**Empleado** 006215, **nombre:** CARLOS ARTURO ZORRERO HERNÁNDEZ, **tipo de trabajador:** seguridad pública; **R.F.C.** ZOHC770808193, **IMSS:** 52937709880, **puesto:** policía; **plaza:** 10-02-01-0008, **adscripción:** Dirección de Seguridad Pública, "**FECHA DE INGRESO:** 16 DE MARZO DE 2016".

**NOTA: ( SE ANEXA COPIASDE RECIBO DE NÓMINA)**

**QUINTO:** Que la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte es competente para conocer del presente asunto, por lo que una vez analizados y examinados, los documentos que presentó el elemento de Seguridad Pública, así como la C.P. Susana Ivette Castellanos Sánchez Directora de Recursos Humanos; los antecedentes y considerandos antes expuestas, esta comisión tiene a bien dictaminar lo siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO:** En virtud de que el Policía C. Carlos Arturo Zorrero Hernández Ingresó a laborar como elemento de seguridad pública en el Municipio de Tecomán, el 22 de octubre de 2002 y se dio de baja el 10 de marzo de 2006. Posteriormente se dio de alta el 23 de mayo de 2006 y se dio de baja el 08 de agosto de 2006,. Nuevamente se dio de alta el 14 de marzo de 2016 y hasta la fecha sigue vigente como policía vial en la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tecomán. Es decir, si se toma como referencia hasta el día 14 de agosto de 2017, tiene 60 meses laborados, que traducido en años son 5 años laborando como elemento de seguridad pública de acuerdo al historial del seguro social.

**SEGUNDO:** Se instruye al Oficial Mayor Lic. Miguel Ángel Luna Sánchez y a la C.P. Susana Ivette Castellanos Sánchez, Directora de Recursos Humanos para que se le reconozcan 5 años laborados en la Dirección de Seguridad Pública al Policía Vial, Carlos Arturo Zorrero Hernández con corte al 14 de agosto de 2017. Una vez aprobado el presente dictamen.

Dado en el recinto oficial de la Presidencia Municipal de Tecomán, Colima, el 24 agosto de 2017.

ATENTAMENTE  
LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

RAMÓN MORENO CAMACHO  
PRESIDENTE

FRANCISCO MARES BELMONTE  
SECRETARIO

MARTÍN CÁZARES ZÁRATE  
SECRETARIO

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración el Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte en del H. Cabildo del municipio de Tecomán, Colima, respecto a la solicitud que hace el elemento de seguridad pública C. CARLOS ARTURO ZORRERO HERNÁNDEZ; para la autorización del cambio de fecha de ingreso a la corporación de Seguridad Pública. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - En el desahogo del DÉCIMO punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó una propuesta respecto a la posible autorización del programa de fiestas patrias 2017, y su presupuesto. El cual se entregó a cada uno de los integrantes del Cabildo, el cual transcribo a continuación:

## PROGRAMA Y PRESUPUESTO

### PRESUPUESTO FIESTAS PATRIAS 2017

2 LECHONES PARA PUERCO ENCEBADO	\$ 3,000.00
1 PALO ENCEBADO	\$ 8,000.00
ELECCION DE LA REINA DE FIESTAS PATRIAS	\$10,000.00
VERBENA POPULAR	\$10,000.00
4 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$32,500.00
RENTA DE LUZ, SONIDO Y TEMPLETE	\$60,000.00
Y ACTIVIDADES CULTURALES	
PIROTECNIA	\$67,000.00
DECORACION DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA	\$50,000.00
PARA FIESTAS PATRIAS	
SONORA DINAMITA	\$45,000.00

**TOTAL = \$285,500.00 MÁS IVA.**

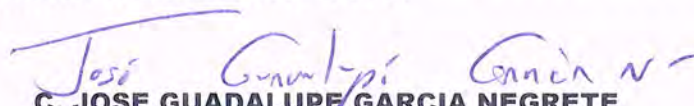



Fecha	Hora	Evento	Lugar
Sábado 09 de Septiembre	09:00	Torneo de Ajedrez infantil, juvenil y libre	Presidencia Municipal
	19:00	Macro clase de Aeróbics	Parque González Lugo
	19:00	Ballet Folklórico Macehuani de Casa de la Cultura Ballet Folklórico Nayarit Paisajes Indígenas y Mestizos	Jardín Hidalgo
Domingo 10 de Septiembre	09:00	Torneo de Ajedrez infantil, juvenil y libre	Presidencia Municipal
	20:00	Elección de Reina de las Fiestas Patrias 2017	Jardín Hidalgo
Lunes 11 de Septiembre	20:00	Presentación de Danzas Autóctonas	Jardín Hidalgo
Martes 12 de Septiembre	20:00	Presentación Artística Cultural Rondalla Eterno Romance Ballet Folklórico del ISENCO	Jardín Hidalgo
Miércoles 13 de Septiembre	11:00	Ceremonia conmemorativa al CLXX Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec	Jardín Hidalgo
	20:00	Presentación Artística Cultural Grupo Nobleza Nortehña y Banda Iguanera	Jardín Hidalgo
Jueves 14 de Septiembre	17:00 -19:00	Cabalgata de Charros de Lienzo Charro "Juan Rodríguez" (Misa en Templo Santo Santiago al término de la cabalgata)	Salida Lienzo Charro Juan Rodríguez
	20:00	Presentación Artística Cultural Ballet Folklórico Infantil Xochiquetzal de Casa de la Cultura Ballet Folklórico Mitotiliztli del Bach. 20 de la U. de C.	Jardín Hidalgo
Viernes 15 de Septiembre	09:00	Ceremonia Grito de Independencia Infantil	Parque González Lugo
	09:30	Desfile Cívico Infantil	
	18:00 -20:00	Palo Encebado, Puerco Encebado	
	20:00 -22:40	Presentación Artística Cultural Fiesta Mexicana con la Sonora Dinamita	Jardín Hidalgo
	22:45	Ceremonia Grito de Independencia	
Sábado 16 de Septiembre	23:00	Quema de castillo y juegos pirotécnicos	
	08:00	Ceremonia Conmemorativa al CCVII Aniversario del Inicio de la Independencia de México	Parque Insurgentes
	08:15	Desfile Cívico Militar	
	11:00	Tradicional Toro de Once	Lienzo Charro Juan Rodríguez
	18:00	Carrera Infantil y Juvenil	Jardín Hidalgo
Sábado 23 de Septiembre	18:30	Verbena Popular (Palo Encebado, Juegos Tradicionales)	Parque Morelos
	08:00	Carrera Grupo de Adolescentes Promotores de la Salud	Parque Insurgentes
Sábado 23 de Septiembre	09:00	Torneo de Fútbol y Voleibol	Canchas Unidad Deportiva Norte


*Septimanal de Patria 2017*

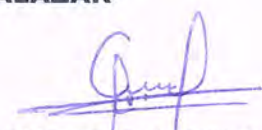
No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto a la posible autorización del programa de fiestas patrias 2017, y su presupuesto. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

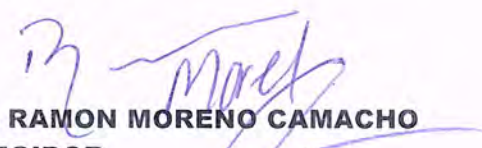
- - - En el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO** punto del orden del día, y Agotados los puntos, el Presidente Municipal, procedió a la clausura, mismo que manifestó.... Hoy **Miércoles 30 de agosto del 2017** (dos mil diecisiete), siendo las 9:36 A.M. (NUEVE horas con TREINRAY SEIS minutos), declaro formalmente clausurada esta **SEPTUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. -----

  
**C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR**  
**SINDICO MUNICIPAL**

  
**C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ**  
**REGIDOR**

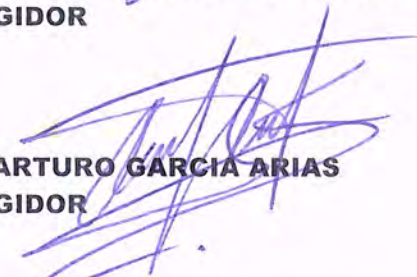
  
**C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO**  
**REGIDOR**

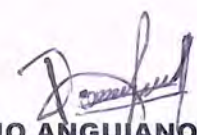
  
**C. RAMON MORENO CAMACHO**  
**REGIDOR**

  
**C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR**  
**REGIDOR**

  
**C. MARTIN CAZARES ZARATE**  
**REGIDOR**

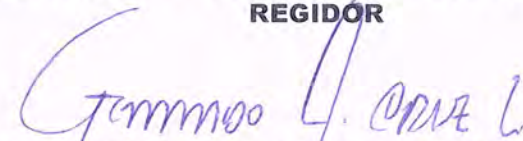
  
**C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA**  
**REGIDOR**

  
**C. ARTURO GARCIA ARIAS**  
**REGIDOR**

  
**C.MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO**  
**REGIDOR**

  
**C. FRANCISCO MARES BELMONTE**  
**REGIDOR**

  
**C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA**  
**REGIDOR**

  
**C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA**  
**REGIDOR**

  
**LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**